

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Nit.830.053.043-5

Atte. Dra. CARMEN VICTORIA VELEZ DEL CASTILLO
Profesional Especializada Grupo Jurídico
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo
atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co
Carrera 7 N° 31 – 10 piso 11
Ciudad

Respuesta requerimiento improrrogable: **20222200088591**
Radicado No. **20224400025052 del 28 de enero de 2022**

Queja: **JESUS DAVID RODRIGUEZ AROCA**

Apreciados señores:

Por medio de la presente nos permitimos compartir la respuesta publicada en la página web www.fincomercio.com por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio Ltda., al traslado realizado por la Superintendencia de Economía Solidaria No. **20222200088591** a esta entidad el 24 de marzo del año 2022.

Realizando la validación del caso, nos es importante aclarar que no se encontró coincidencias entre nuestros asociados activos al señor **JESUS DAVID RODRIGUEZ AROCA**, por lo tanto procedemos a enviar respuesta general al requerimiento del señor.

Les informamos que esta comunicación fue notificada previamente a nuestra **JUNTA DE VIGILANCIA** para su revisión y aprobación.

Cordialmente,



GLORIA PATRICIA GUTIERREZ
Subgerente Comercial

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2022

Señor(a):

JESUS DAVID RODRIGUEZ AROCA

Asunto: Respuesta requerimiento Supersolidaria: **20222200088591**

Radicado No. 20224400025052 del 28 de enero de 2022

Apreciado señor Rodríguez,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta al requerimiento trasladado por la Superintendencia de la Economía Solidaria el pasado 24 de marzo del 2022 a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio Ltda., en el cual informan: *"...que presentó un derecho de petición en la Cooperativa a través del cual solicito la expedición del paz y salvo de la obligación..."* en los siguientes términos:

Realizando la validación del caso, nos es importante aclarar que no se encontró coincidencias entre nuestros asociados activos al señor **JESUS DAVID RODRIGUEZ AROCA**, por lo tanto procedemos a enviar respuesta general al requerimiento del señor.

Teniendo en cuenta lo anterior, aclaramos que en el oficio traslado por la Superintendencia de Economía Solidaria, no se encuentra información de su número de cedula, datos de contacto o correo electrónico, información que requiere la Cooperativa para evaluar la situación descrita por parte del peticionario. Aclaramos que debido a que no se logró identificar su número de identificación, no fue posible avanzar y verificar su solicitud.

Informamos que Fincomercio brinda a sus asociados múltiples beneficios como: apertura de ahorros, otorgamiento de créditos, beneficios educativos y de recreación, convenios, entre otros; por consiguiente, para expedir el paz y salvo de obligaciones crediticias adquiridas con la Cooperativa, es necesario validar el estado de cuenta del titular y verificar que la (las) obligación (nes) se encuentren canceladas en su totalidad.

Dicho esto, en el escenario que el señor **JESUS DAVID RODRIGUEZ AROCA** se encuentre como asociado a Fincomercio Cooperativa de Ahorro y Crédito y desee validar información a su estado de cuenta, esta entidad solidaria pone a disposición de sus asociados canales de atención personalizada como lo son:

- Línea azul
- Oficinas en Bogotá y a nivel nacional.
- Oficina Virtual.
- Página web www.fincomercio.com módulo de PQRS.

Sede Administrativa: Av Calle 80 # 28A - 05 Bogotá

De la misma manera, Fincomercio proporciona canales auto gestionables con el fin de que el asociado realice sus trámites personalmente y pueda acceder a su información en el momento que requiera, estos canales son:

- Agencia virtual
- App Fincomovil
- Fincobot
- WhatsApp

Por último, comunicamos que al no identificar al señor **JESUS DAVID RODRIGUEZ AROCA** entre nuestros asociados activos ni su número de cédula o datos de contacto, con el fin en que el peticionario pueda verificar respuesta a su requerimiento, esta entidad solidaria procedió con la publicación de la respuesta en la página web www.Fincomercio.com ubicándola en el menú principal opción "Asóciate", sección "Nuestra Cooperativa", en la parte inferior en el enlace "Respuestas PQRS anónimas", o por medio del siguiente link: <https://www.fincomercio.com/resp-pqrs-anonimas>

Esperamos que nuestra respuesta solucione cualquier inquietud con respecto a las relaciones que le unen con Fincomercio Ltda. Recuerde que para información adicional puede comunicarse a nuestras líneas de atención al asociado en Bogotá 307 8330 o a nivel nacional 01 8000 111 876.

Cordialmente,



DIVA YAZMÍN GONZÁLEZ FEO
Directora de Atención al Asociado

Elaboró Natgar
Revisó: Mercar

Sede Administrativa: Av Calle 80 # 28A - 05 Bogotá